

 Concejo Distrital de Medellín	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		MEJORA CONTINUA
Código: F-MC-002	Versión: 4	Fecha: 24/04/2025	Página 1 de 2

Fecha de elaboración: 31 / 01 / 2025

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento y la eficacia de los sistemas de gestión de la Corporación mediante la ejecución de auditorías internas y externas que permitan la mejora continua en la Corporación.

ALCANCE: Las auditorías definidas abarcan la evaluación al Sistema de Gestión Corporación, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Sistema de Gestión Documental, así como la verificación del nivel de implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del nivel de cumplimiento de la normatividad legal aplicable en asuntos como planeación corporativa, gestión contractual, gestión presupuestal, gestión PQRSD y gestión del riesgo verificando que se ejecuten las acciones correctivas expuestas en el plan de mejoramiento único de la contraloría.

AUDITORÍA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	AUDITOR LÍDER	AUDITORES ACOMPAÑANTES
Auditoría Interna al Sistema de Gestión Documental	Julio de 2025 (fecha por definir)		Por definir	Equipo de auditores externos
Auditoría Interna al Sistema de Gestión Corporativo	Julio de 2025 (fecha por definir)	Agosto de 2025 (fecha por definir)	Por definir	Equipo de auditores externos
Auditoría Externa de Calidad ICONTEC	Octubre de 2025 (fecha por definir)		Por definir	Equipo de auditores ICONTEC
Auditoría Externa al SG-SST ICONTEC	Octubre de 2025 (fecha por definir)		Por definir	Equipo de auditores ICONTEC
Auditoría de Cumplimiento (vigencia 2024) Contraloría Distrital de Medellín	Septiembre (fecha por definir)	Noviembre (fecha por definir)	Por definir	Equipo de auditores Contraloría Distrital de Medellín
Auditoría Interna: Plan Estratégico de Seguridad Vial	Octubre de 2025 (fecha por definir)	Noviembre de 2025 (fecha por definir)	Por definir	Equipo de auditores externos

 Concejo Distrital de Medellín	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		MEJORA CONTINUA
Código: F-MC-002	Versión: 4	Fecha: 24/04/2025	Página 2 de 2

De conformidad con el Procedimiento de Auditorías Internas (P-MC-002), el auditor líder deberá presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el programa de auditoría con una antelación no menor a ocho días de la realización de la misma.

El Plan Anual de Auditorías fue presentado por el Jefe de Control Interno y aprobado por el Comité de Control Interno que se llevó a cabo el día 03 de marzo de 2025.



Andrea Gil Herrera
 Jefe de Oficina de Control Interno